CONTRATO ABIERTO POR MONTOS Nº 62/2022

PLURIANUAL. 2022-2023.
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 "ADQUISION DE SELLOS"
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – GUSTAVO ADOLFO BENITEZ RODRIGUEZ
ID N° 407.280.

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente Nº 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, **LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **NEW SHOP SELLOS** de **GUSTAVO ADOLFO BENITEZ RODRIGUEZ**, con RUC N° 751.379-8, domiciliada en las calles Chile c/ Haedo de esta capital, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr **GUSTAVO ADOLFO BENITEZ RODRIGUEZ**, con Cédula de Identidad Nº 751.379, en carácter de propietario de la citada firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION DE SELLOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables para la ***"ADQUISICION DE SELLOS"***, por parte del PROVEEDOR, a favor de la CONTRATANTE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato;
b. La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. ***La Resolución N° 1248/2022*** y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID N° 407.280.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***Contratación Directa Nº 10/22, "ADQUISICION DE SELLOS"***, convocado por la Dirección Nacional de Aduanas. La adjudicación fue realizada según ***Resolución DNA N° 1248/2022 de fecha 11 de octubre de 2022.***

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ 751379-8 (NEW SHOP SELLOS)		
					Marca	Procedencia	Precio Unitario
1	44121604-001	Sello estuche automatico Redondo con el logo oficial tam 4 cm	Unidad	1	COLOP	Austria	110.000
2	44121604-004	Fechador redondo con Horario 24 horas medidas 50 mm de diametro en la goma tamano de las letras 4 mm con 4 rueditas	Unidad	1	COLOP	Austria	235.000
3	44121604-001	Sello estuche automatico tam 14 x 38 mm	Unidad	1	COLOP	Austria	50.000
4	44121604-001	Sello estuche automatico tam 18 x 47 mm	Unidad	1	COLOP	Austria	65.000
5	44121604-001	Sello estuche automatico tam 30 x 50 mm con Logo y descripcion	Unidad	1	COLOP	Austria	90.000
6	44121604-001	Sello comun 3 lineas con mango de plastico	Unidad	1	NEW SHOP	Nacional	20.000
7	44121604-001	Sello automatico Tamano 35 x 75 mm	Unidad	1	COLOP	Austria	110.000
8	44121604-001	Sello automatico Tamano 55 x 85 mm	Unidad	1	COLOP	Austria	280.000
9	44121604-001	Sello automatico Tamano 30 x 69 mm	Unidad	1	COLOP	Austria	100.000
10	44121604-003	Sello Mango de Madera con recuadro 10X6 cm aprox	Unidad	1	NEW SHOP	Nacional	80.000
11	44121604-005	Fechador con Placa Cuadrada con texto incorporado 60x 40 mm	Unidad	1	COLOP	Austria	120.000
12	44121604-006	Numerador Estandar 10 digitos	Unidad	1	CHINA	China	75.000
13	44121604-001	Sello tamano 4 cm x 6 cm con recuadro	Unidad	1	NEW SHOP	Nacional	55.000
14	44121604-001	Sello tamano 3 x 6 cm con recuadro	Unidad	1	NEW SHOP	Nacional	40.000
15	44121604-001	Sello automatico de 1 Linea	Unidad	1	COLOP	Austria	45.000

NEW SHOP
Chile 713 c/ E. Haedo
RUC: 751379-8
(021) 497.378 / 450.865 - (0981) 292.373
SELLOS

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ 751379-8 (NEW SHOP SELLOS)		
					Marca	Procedencia	Precio Unitario
16	44121604-002	Sello comun de una linea	Unidad	1	NEW SHOP	Nacional	15.000
17	44121604-006	Foliador Automatico Metalico de 6 digitos	Unidad	1	CHINA	China	170.000
18	44121604-005	Fechador Estandar de 4 mm	Unidad	1	CHINA	China	25.000
19	44121604-9997	Sello de Bolsillo Tam 14x38 mm	Unidad	1	COLOP	Austria	60.000
20	44121604-001	Sello tamano 5 x 10 cms	Unidad	1	NEW SHOP	Nacional	70.000
21	44121604-007	Cambio de almohadilla para sellos automaticos tam 14x38	Unidad	1	COLOP	Austria	20.000
22	44121604-007	Cambio de almohadilla para sellos automaticos tam 18x47	Unidad	1	COLOP	Austria	25.000
23	44121604-007	Cambio de almohadilla para sellos automaticos tam 30x50	Unidad	1	COLOP	Austria	30.000
24	44121604-007	Cambio de almohadilla para sellos automaticos tam 30x69	Unidad	1	COLOP	Austria	35.000
25	44121604-007	Cambio de almohadilla para sellos automaticos tam 75X35	Unidad	1	COLOP	Austria	40.000
26	44121604-007	Cambio de almohadilla para sellos automaticos tam 85X55	Unidad	1	COLOP	Austria	55.000
27	44121604-007	Cambio de almohadilla para sello automatico redondo 4 cm	Unidad	1	COLOP	Austria	35.000
28	44121604-007	Cambio de goma para sello automatico redondo 4 cm	Unidad	1	NEW SHOP	Nacional	30.000
29	44121604-007	Cambio de goma para sellos automaticos tam 14x38	Unidad	1	NEW SHOP	Nacional	15.000
30	44121604-007	Cambio de goma para sellos automaticos tam 18x47	Unidad	1	NEW SHOP	Nacional	20.000
31	44121604-007	Cambio de goma para sellos automaticos tam 30x50	Unidad	1	NEW SHOP	Nacional	30.000
32	44121604-007	Cambio de goma para sellos automaticos tam 30x69	Unidad	1	NEW SHOP	Nacional	40.000
33	44121604-007	Cambio de goma para sellos automaticos tam 75X35	Unidad	1	NEW SHOP	Nacional	45.000
34	44121604-007	Cambio de goma para sellos automaticos tam 85X55	Unidad	1	NEW SHOP	Nacional	50.000
35	44121604-007	Almohadilla para sello de madera tam 160x90mm	Unidad	1	COLOP	Austria	40.000
36	44121604-001	Sello Fechador Automatico 4 cm	Unidad	1	COLOP	Austria	40.000

MONTO MÍNIMO	*G. 60.000.000 (Guaraníes SESENTA MILLONES)*
MONTO MÁXIMO	*G. 120.000.000. (Guaraníes CIENTO VEINTE MILLONES)*

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es desde la suscripción hasta el ***31/12/2023.***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Departamento de Servicios Generales.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

NEW SHOP
Chile 713 c/ E. Haedo
RUC: 751379-8
(021) 497.378 / 450.665 - (0981) 292.373
SELLOS

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay el día 27 OCT. 2022.

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ,
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.
CONTRATANTE.

GUSTAVO ADOLFO BENITEZ RODRIGUEZ,
NEW SHOP SELLOS,
PROVEEDOR.

NEW SHOP
Chile 713 c/ E. Haedo
RUC: 751379-8
SELLOS
(021) 497.378 / 450.665 - (0981) 292.373

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA